MADRID

URBANISMO

Gerencia Municipal de Urbanismo
Departamento de Iniciativa Privada 1
Sección de Gestión de Sistemas

ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2003, y en el expediente administrativo con RG.ª 714/03/5857, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Primero.—Estimar la iniciativa de ejecución urbanística, por el sistema de compensación, del ámbito de la UZP 2.02, "Desarrollo del Este-Los Cerros", presentada por don Javier López-Linares Aparicio, en representación de la Comisión Gestora de la misma, de conformidad con lo dispuesto y con los efectos previstos en los artículos 106, 107 y siguientes de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid. Las superficies del suelo del ámbito anteriormente referido son meramente estimativas, debiendo concretarse en el proyecto de reparcelación.

Segundo.—Notificar a los interesados en el expediente el presente acuerdo, en virtud de lo establecido en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

Lo que se publica para conocimiento general y a los efectos oportunos.

Este acuerdo plenario no está sujeto a recurso alguno por tratarse de un acto de mero trámite.

Asimismo, mediante el presente anuncio se notifica el citado acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 a los titulares que a continuación se relacionan, cuya identidad y/o domicilio son desconocidos, o habiéndose intentado practicar la notificación, ésta no ha podido ser efectivamente realizada:

Propietario. — Número de finca registral. — Número de finca proyecto

Desconocido. — No consta. — 17-20.
Salustiano Pinilla Rodríguez. — No consta. — 24(p).
Pilar Vacas Tendero. — No consta. — 45-46.
Desconocido. — 30/639. — No consta.
Juan T. Morán Echevarría. — 30/01-30/2. — No consta.
Empresa Nacional de Autocamiones, Sociedad Anónima (ENASA). — 30/95-30/667. — No consta.

Otros posibles interesados

Herederos de don José Cuenca.
Herederos de doña Rosario Oliva García.
Herederos de don Juan Gamo.
Herederos de don Narciso Pinilla.
Herederos de don Gregorio Fernández.
Don Antonio Moreno.
Don Luis Montoro Muñoz.
Don José Maján del Campo.
"Inverni, Sociedad Anónima".
Don Santiago A. Cota Chico.

Madrid, a 26 de noviembre de 2003.—El secretario general, Paulino Martín Hernández.

(01/3.615/03)

MADRID

URBANISMO

Gerencia Municipal de Urbanismo
Departamento de Iniciativa Privada 1
Sección de Gestión de Sistemas

ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 20 de febrero de 2003, y en el expediente administrativo con RG.ª 714/02/5350, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Primero.—Estimar la iniciativa formalizada por don Luis Ulpiano Iglesias Sampedro, en nombre y representación de la Asociación Ahijones-Junco Redondo del Sector UZP 02.03 "Desarrollo del Este-Los Ahijones", de acuerdo con el informe que antecede, en virtud de lo dispuesto en el artículo 107 del Suelo de la Comunidad de Madrid, Ley 9/2001, de 17 de julio, al haberse cumplido todos los requisitos exigidos en el artículo 106 de la citada Ley, especificando que las superficies del suelo del ámbito anteriormente referido son meramente estimativas, debiendo concretarse en el proyecto de reparcelación.

Segundo.—Notificar a los interesados en el expediente el presente acuerdo en virtud de lo establecido en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.—Iniciar los trámites necesarios para la aprobación, si procede, de los proyectos de Plan Parcial, Bases y Estatutos para la constitución de la Junta de Compensación y de urbanización del ámbito.»

Lo que se publica para conocimiento general y efectos oportunos.

Este acuerdo no está sujeto a recurso alguno por tratarse de un acto de mero trámite.

Asimismo, mediante el presente anuncio se notifica el citado acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 a los titulares que a continuación se relacionan, cuya identidad y/o domicilio son desconocidos, o habiéndose intentado practicar la notificación, ésta no ha podido ser efectivamente realizada:

Propietario catastral. — Polígono/parcela. — Número de finca registral

Teresa Palacios Montes. — 2/12. — No consta.
Pedro de Pedro Pascual. — 2/15. — No consta.
Faustino Vigil Bernardo. — 4/4. — No consta.
Mariano Andradas Irala. — 4/24. — No consta.
Panasalto, Sociedad Anónima. — 5/1. — No consta.
Eugenio Borondo López. — 6/4. — No consta.
José María Sanz de Diego y Verdes Montenegro. — 6/5. — No consta.
Miguel Langreo Navarro. — 6/12-6/14. — No consta.
Fragonán, Sociedad Limitada. — 6/21. — No consta.
Minevica, Sociedad Anónima. — 6/85. — No consta.
Hermandad y Labradores Ganaderos del Valle. — 7/30. — No consta.
Lomas Mariano, Sociedad Anónima. — 7/38. — No consta.
Pablo Velasco Quintana. — 7/81. — No consta.
Urbanizadora Nuevo Madrid, Sociedad Anónima. — 7/113-7/117. — No consta.
Javier Ortiz Casasolas. — 7/118. — No consta.
María Cruz Martín Martínez. — 8/37. — No consta.
Francisco Lahoz Acosta. — 8/46. — No consta.
Mercedes Sánchez Gómez. — 8/48. — No consta.
Cementos Portland, Sociedad Anónima. — 8/71. — No consta.
Ana Santos Tejedor. — 8/74. — No consta.
Victoriano Martínez del Pozo. — 8/75. — No consta.

Propietarios registrales. — Polígono/parcela. — Número de finca registral

María del Carmen Barral Romero. — 6/3. — 646.
María Pilar Barral Romero. — 6/3. — 646.
Ramón y Juana Cobos López. — 6/44. — 2.138.
Rocío Gandarias Lozano. — 7/39. — 76.
Asunción García Rubio. — 7/57. — 42.905.
Luis García Rubio. — 7/57. — 42.905.
Pilar García Rubio. — 7/57. — 42.905.
Miguel A. García Rubio. — 7/57. — 42.905.
Gardón Nac, Sociedad Limitada. — 8/40. — 121.
Carmen Henche Villamide. — 4/23. — 1.927.
Modesto Hernández Talaván. — 4/5. — 75.223.
Bernardo Herradon Calleja. — 5/4. — 1.032.
Ingeniera y Limpieza, Sociedad Anónima. — 6/16. — 392.
Carlos López García. — 4/27. — 2.269.
Soledad López García. — 6/109. — 2.226.
Concepción López Villamide. — 4/23. — 1.927.